

ACTA DE LA SESION No.25-08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 25, celebrada el 6 de agosto del 2008. La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias.

a. Reunión con el Dr. Pedro León Azofeifa, Coordinador de la Iniciativa Paz con la Naturaleza.

El Dr. Olman Segura expresa la complacencia del Consejo Nacional de Rectores de contar con la presencia del Dr. Pedro León, a quien le da la más cordial bienvenida.

EL DR. PEDRO LEÓN agradece la oportunidad que le brindan para poder explicar someramente lo que ha estado haciendo dentro de la Iniciativa Paz con la Naturaleza, así como escuchar ideas y sugerencias al respecto.

En primer lugar se refiere al entorno y la motivación que lo llevó a introducirse en la Iniciativa Paz con la Naturaleza, que más de uno lo considera una quijotada. Para un académico navegar en el campo de la política, no es fácil, son aguas muy diferentes a las que no está acostumbrado.

Como biólogo y como científico está muy preocupado por lo que está ocurriendo no solo en Costa Rica, sino a nivel de toda la biosfera en el campo ambiental. Todo indica que se está ante una crisis ambiental seria, no es lo de siempre, es algo mucho más severo, no es solamente un cambio climático, hay otros problemas evidentes. Es posible que se haya iniciado un cambio climático por la combustión del petróleo a la atmósfera, cada vez más aparente (informa IPCC, Reporte Stern).

Se han extinguido muchas especies por destrucción del hábitat y otros usos (Fuentes: Colapso, Jared Diamond, Plan B. Lester Brown). Diversos problemas como la sobre-pesca, afectan las flotas pesqueras. Ríos y lagos que se secan, se desertifican algunas partes y se inundan otras. Todo parece indicar que las acciones humanas están impactando la biosfera con su creciente población y las crecientes demandas. A veces sin intención, como en el caso de los CFCs y la capa de ozono.

Para tratar de hacer algo al respecto desde la Iniciativa Paz con la Naturaleza, están trabajando una propuesta para la OEA.

Algunos líderes del sector ambiental le propusieron al señor Presidente, Dr. Óscar Arias, una iniciativa para paliar la crisis ambiental global y local. La Iniciativa se publicó en La Gaceta del 29 de diciembre de 2006 (Decreto N° 33487-MP). Se estableció la Comisión Presidencial y un Comité Ejecutivo, así como una oficina ejecutora en Casa Presidencial. Se organizaron grupos de trabajo formados por expertos que trabajan ad honorem. Se ha pedido a cada grupo un plan de acción. Además se han establecido varios grupos ad hoc, para proponer solución a problemas vigentes con temas ambientales (Baulas, Osa, recursos marinos).

El señor Presidente ha adquirido compromisos en el ámbito interno:

- Que Costa Rica sea un país neutral en carbono para el año 2021.
- Obligar a todas las instituciones del Estado a elaborar e implementar un plan de gestión ambiental.
- Aumentar cobertura boscosa y zonas protegidas.
- Promover el aprendizaje del desarrollo sostenible y la educación ambiental, incluyéndolos en los programas escolares y colegiales.

También se han adquirido compromisos en el ámbito internacional:

- Liderar una red internacional de países neutros en carbono.
- Impulsar la creación de un sistema de retribuciones, para los países que cuentan con bosque primario, con el interés de que tengan un incentivo para no deforestarlo.
- Impulsar la implementación de mecanismos de canje de deuda externa bilateral por conservación ambiental.
- Apoyar la iniciativa propuesta por el Premio Nobel de Química de 1995, Mario Molina, que propugna la creación de un canon por la emisión de dióxido de carbono.

Se han logrado algunos avances:

- Se completó el Plan de Acción que fue presentado al Presidente para el Primer Aniversario del Lanzamiento el 6 de julio de 2008.
- Se ha iniciado el proceso de ambientalizar al sector público, en colaboración con el gobierno británico, el gobierno español y otros aliados.
- Se ha avanzado en la elaboración de una campaña para establecer un fondo patrimonial de al menos 50 millones de dólares para las áreas protegidas con el apoyo de LTC, Moore Foundation y TNC.

El Presidente ha pedido a los Ministros y Viceministros “limpiar los viajes” al exterior, por medio de FONAFIFO: www.fonafifo.com.

Los viajes dentro de Costa Rica por SANSA Y Nature Air son descarbonizados por las compañías aéreas.

Como en todo, hay batallas que se ganan y otras que se pierden. Las consideraciones ambientales son parte de una tríada de aspectos ecológicos, sociales, económicos. La posición científica-tecnológica no siempre prevalece y todos los gobiernos del mundo presentan contradicciones.

El tema sigue siendo urgente, las predicciones de los modelos de CC se han venido cumpliendo. La magnitud del cambio es monumental y muy rápido. La esperanza es un proceso post-Kyoto eficaz y rápido. Le preocupa mucho la perspectiva para su nieta.

El descongelamiento del casquete polar en verano, afortunadamente, no contribuye al aumento en el nivel del mar.

Agradece sinceramente el apoyo de la Rectora y de los Rectores a la Iniciativa del Presidente Arias. Ha tratado desde la Iniciativa Paz con la Naturaleza, de buscar apoyo para el programa de Gestión Ambiental del CENAT. Agradece también el apoyo de don José Andrés Masis y de don Alejandro Cruz. El sitio Web lo pueden encontrar en: www.pazconlanaturaleza.org.

El Dr. Óscar Arias Sánchez expresó:

Para sobrevivir en el Siglo XXI necesitamos una ética diferente a la del pasado, que reconozca nuestra interdependencia, que entienda que somos responsables unos por otros. Es una ética sin la cual la globalización económica, por exitosa que pueda ser creando bienestar material, no hará más que agudizar las angustias de nuestra especie.

El informe escrito que ha entregado al CONARE, entra en más detalles en algunas cosas. Cada mes él trata de escribir un resumen, ya son como veinte, son informes mensuales además del informe anual, y si a alguno le interesa se los puede enviar por Internet.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS expresa que es indudable que esta iniciativa requiere mucho apoyo presidencial, pero al ver los objetivos, piensa que requiere que sea algo extendido en el tiempo. Pregunta si en la estructura política que se ha establecido se le dio un carácter amplio que asegure que si después viene otro Gobierno, la van a continuar.

EL DR. PEDRO LEÓN responde que algunos sí y otros no y tiene razón don José Andrés. En este momento él ha identificado dos o tres cosas que personalmente cree, pueden terminar en dos años: la ambientalización, poner al día los curricula, con conceptos nuevos. Y en esto por dicha doña Alejandrina Mata tiene una gran experiencia porque no se trata de poner un curriculum ante los estudiantes y que se les diga que se está terminando el mundo, qué se va a hacer. Ese no es el mensaje que tiene que prevalecer, tiene que ser un mensaje constructivo, qué podemos hacer, cuál ha de ser nuestra respuesta a lo que está pasando. Espera que salgan muy bien dos proyectos, conseguir un fondo patrimonial -lo van a saber dentro de un mes-, y si hay disposición y están las condiciones para hacerlo.

Hay otras cosas en las cuales no hay garantía absoluta a menos que se vaya a la Asamblea Legislativa. Uno, es la carbononeutralidad, cree que es una de las cosas que tiene que llevarse a la Asamblea Legislativa, pero no en este momento, sino cuando sea viable, cuando hayan salido de los enredos actuales. El cree que lo de la carbononeutralidad debería ir a la Asamblea como un proyecto de ley. No han llegado al río para cruzar el puente, pero lo han pensado así. Hay gente que quisiera crear una especie de Asociación y otras cosas, pero él ha dicho que él no se va a meter en eso porque lo que se va a decir, por deducción, es que quiere hacerse su Fundación. Y eso no es así. Ya vivió eso de las fundaciones y conoce los dolores de cabeza, la de Parques Nacionales, por ejemplo.

De manera que él no está promoviendo esa idea, pero hay gente que sí le gustaría algo así, hay que ver qué pasa en los próximos dos años, si hay disposición, si hay victorias importantes, si logran detener una serie de cosas que no les gustan. La exploración petrolera hasta el momento, la han logrado detener, hay sectores interesados. Ningún gobierno es monolítico, y todo lo explican muy bien, pero ni siquiera se sabe lo que hay, como país. Son argumentos muy fuertes, ellos creen que es una señal contradictoria a la Iniciativa y por eso se han opuesto, aunque escuchan argumentos muy fuertes de todos los países. Hasta Estados Unidos está abriéndose a explorar en el Atlántico. Brasil acaba de descubrir un yacimiento gigantesco en el Atlántico, a 3 kilómetros de profundidad. Dicen que Nicaragua acaba de encontrar petróleo en el Pacífico. La exploración petrolera es un tema que él ve inclusive de referéndum, y hay gente que así lo ha propuesto.

Esos son los temas, son complejos, casi nada es en blanco y negro en este campo. En la ciencia se encuentra que las cosas son en una forma o en otra, pero en otras cosas infelizmente no es así.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se alegra de que el Dr. Pedro León esté al frente de la iniciativa Paz con la Naturaleza. Sin duda alguna la civilización humana hoy se encuentra en claro peligro de extinción. Los sistemas de economía del mercado, depredadores, que se han venido

desarrollando desde la revolución industrial, sobre todo, han puesto en serio peligro no solo al ser humano, sino a la naturaleza con la que coexiste y a la cual se debe. En ese sentido le parece también, como bien lo señaló el Dr. Pedro León, que no siempre imperan los criterios científicos y tecnológicos, cuando de tomar decisiones de orden político se trata. Muchas veces los gobiernos están plagados de contradicciones y Costa Rica no es la excepción. En este momento muchas comunidades se han levantado en pie de lucha contra una serie de leyes y de proyectos gubernamentales que se están impulsando y que amenazan seriamente el medio ambiente. Caso concreto, Sardinal, por ejemplo, Guanacaste con toda la lucha para la protección del recurso hídrico. Heredia, la lucha que se ha estado librando por la defensa del recurso hídrico del Macizo de Barba. Ahora la enorme resistencia que se ha estado ofreciendo a la nueva legislación de marinas, sobre todo en Puerto Viejo.

En ese sentido a él le parece que la academia cumple un papel muy importante con la participación del Dr. Pedro León, y se alegra de verdad que así sea, para seguir tratando de incidir en las decisiones de orden político o en las decisiones de carácter eminentemente económico en las que prevalecen los intereses más espúreos.

EL DR. PEDRO LEÓN manifiesta que lo que dice don Eugenio es cierto, él supone que así son todos los gobiernos, él nunca había estado tan cerca en ninguno. Ha estado cerca del MINAE, en comisiones, pero lo que se vive no es una armonía de voces, es una gran cacofonía. Y de ahí surgen las decisiones políticas, no siempre son las más racionales, ni las que le convienen a la gran mayoría. En lo que ellos tratan de incidir y de hacer es precisamente en que las decisiones que tomen los lleven a la sostenibilidad, a sabiendas de que como dice el poeta: J.L. Borges:

*Nada se edifica sobre la piedra,
todo sobre la arena,
pero es nuestro deber edificar
como si fuera piedra la arena.*

La termodinámica les impide el reciclaje y la recuperación de las cosas como mucha gente cree. Pero sí, a veces la lucha ha sido un poco amarga, pero necesaria. Y él también siente que la academia tiene que estar cerca de los sitios donde se toman las decisiones, no siempre los escuchan, pero algunas veces sí.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta su complacencia por que sea el Dr. Pedro León el que esté al frente de esta iniciativa de Paz con la Naturaleza. Le parece importante y sobre todo al conocer algunas de las reflexiones hechas por él, piensa que a lo mejor es posible lograr cosas. Ese es un espacio en el que todos son muy sensibles y en los últimos años no ha dejado de haber una cierta desesperanza, al ver lo que ha estado pasando en el país, en lo que se ha convertido Guanacaste, y pensando en la región de Osa que es un ámbito en el que las universidades tienen una serie de proyectos, tratando precisamente, no sabe si en forma ilusa, de que no ocurra lo mismo que en Guanacaste. Es una de las zonas de la mayor riqueza biológica y cultural del país. Cuando se ven todos esos megaproyectos turísticos, esas marinas, hay desesperanza, pero sabe que son importantes las luchas. Y le alegra escuchar al Dr. Pedro León decir que la explotación petrolera se ha paralizado, así como que algunas otras acciones por ahí van bien encaminadas y que a veces es posible detener algunos procesos.

Todos conocen las grandes contradicciones de un discurso que a veces va en una dirección, pero hay acciones del mismo Gobierno que van en otra, no precisamente respetan todo el patrimonio biológico. Espera que el Dr. Pedro León y las personas que están con él mantengan esta lucha y desde las universidades públicas, fundamentalmente, ella sabe que hay muchos académicos en este momento en un afán de la defensa del patrimonio ambiental, natural y cultural del país. Así que están con él en ese trabajo.

EL MBA. RODRIGO ARIAS se siente muy satisfecho por el informe que les ha dado el Dr. Pedro León. También le surgen dudas, igual que a todos, por ciertas contradicciones que se pueden ver dentro de un programa de este tipo, y acciones. Recuerda que a finales de año se anunció que el Presidente de RECOPE andaba en China proponiendo exploración petrolera en Costa Rica y buscando aliados en ese sentido, dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos, que no lo prohíbe. No sabe si un programa como estos podría buscar modificar la ley para que eso sea prohibido, o no. De lo contrario sería una Iniciativa del Gobierno que termina en menos de dos años y podrían prevalecer otros intereses con facilidad.

No sabe si estará previsto dentro de la agenda materializar algunas de esas aspiraciones en cambios legales, que lo hagan más sostenible, y tampoco es sencillo abordar ese proceso. Como dice el Dr. Pedro León, esperan el momento, pero este podría no llegar nunca, si no se inician las acciones.

Además, quisiera saber si existe alguna vinculación directa con las universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA agradece al Dr. Pedro León la presentación y expresar su satisfacción de que él esté a la cabeza de esta Iniciativa. Propone que en la página Web de la Iniciativa Paz con la Naturaleza, donde dice: *quienes hacen posible esta iniciativa*, aparezca CONARE; solo aparece CENAT.

EL DR. PEDRO LEÓN aclara que se trata de una omisión y que es fácil de arreglar.

EL DR. OLMAN SEGURA continúa diciendo que propone lo anterior porque todos están conscientes de que CONARE también está participando en el tema y valdría la pena incluirlo en la página Web, desde donde, incluso, podrían visitar las cuatro universidades públicas. En cada una de las universidades públicas hay también muchas iniciativas a favor de Paz con la Naturaleza. Tienen una serie de actividades en Guanacaste que podrían aparecer en el sitio Web. Por el vínculo la gente podría enterarse de ellas. Él habla de la UNA, pero está seguro que en las otras universidades también hay otras cosas que están pasando.

Otra cosa podría ser el tema de las noticias, el 15 de junio, el Día del Arbol, en la UNA sembraron 9.100 árboles, pero además obtuvieron el sello de Universidad Carbono Neutral por parte de la Acreditadora Internacional Control Union. Cuando el Dr. Pedro León habla del sector público, pero inmediatamente corrige y dice Poder Ejecutivo, y no es lo mismo. En el sector público está el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las instituciones autónomas e incluso podrían decir que hasta las universidades públicas. Un hecho relevante alrededor de los veinte temas citados, uno de ellos es carbono y está seguro que en salud, energía y en otras cosas, también están presentando iniciativas. Tal vez otras universidades con más propiedad, ellos en la UNA no trabajan tanto en energía, pero sí lo hace la Universidad de Costa Rica, y el TEC trabaja en otra cosa. Cada una tiene ciertos énfasis y podrían aparecer ciertas noticias como esas.

Acaban de firmar un Convenio con el Banco Nacional -primer Banco del sistema financiero latinoamericano que se ha propuesto como política convertirse en Carbono Neutral-, para darles toda la asesoría en el proceso. Don William Hayden dice que él es excelente banquero, y todos ahí son excelentes banqueros también, pero no se van a meter en el tema del ambiente porque no tienen tiempo, tienen que seguir en lo que están. Pero si pueden hacer un convenio con la gente que sabe del tema del ambiente, para que los ayude. Incluso se dio una discusión alrededor de cuál es el impacto que causa una persona que va al cajero automático, tiene que entregar un recibo, es electricidad, y muchas cosas. Todas esas cosas hasta se pueden calcular. Entonces, cree que sí vale la pena hacer algunos otros vínculos, alrededor de las universidades y el sistema bancario, y de otras iniciativas.

Y, por último, él siente que la Iniciativa Paz con la Naturaleza necesita difundir información un poco más, no necesariamente en forma constante, pero cada cierto tiempo. Saben que el Dr. Pedro León está haciendo muchas cosas, saben que hace un informe mensual y un informe anual, pero que lo conozca el público, la gente.

EL DR. PEDRO LEÓN manifiesta que el informe mensual es más para el Consejo, no está hecho para el gran público, pero para este tienen un boletín. Además todo está en el sitio Web. Lo último que mencionó el Dr. Oltman Segura es muy importante y le ha preocupado mucho a él, personalmente. En lo que han estado hablando de educación es evidente que hay un gran sector que es el gran público, al que no han podido llegar. En este momento están a una fundación un pre proyecto para armar un proyecto grande para el gran público, usando técnicas muy novedosas que han tenido mucho éxito en otros países para enseñar conceptos y valores.

Han estado trabajando con un grupo de la Universidad de Vermont y la idea es utilizar tecnologías que han tenido mucho éxito en Asia y en Africa, como dramas, la propuesta es para utilizar Canal 13, Radio Nacional y Escuela para Todos, con el fin de difundir los mensajes, no tanto noticias. Y para hacerlo bien están planeando una reunión a fin de año, tal vez podría haber un poco de colaboración con las universidades. Esa gente que viene de Vermont, y un experto que viene de Yale, a montar una propuesta para usar esos canales y hacer una difusión grande de los temas. A él le preocupa por las razones que apunta don Rodrigo Arias, no le quiere hacer mucha propaganda a la Iniciativa, lo que quiere es que el mensaje sea el correcto.

Por otro lado, eso ha tenido un precio y es que mucha gente no sabe quiénes son, han mantenido un perfil bajo.

En relación con lo expresado por la Dra. Yamileth González, lo de la Península de Osa es la misma preocupación de ellos. La Península de Osa no tiene condiciones para el desarrollo turístico y están promoviendo un estudio de Guanacaste sobre el turismo, ocurrido simultáneamente que pretende poner un aeropuerto, en Osa. Y toda esa problemática ha sido parte de una Comisión en la cual ha estado Luis Diego Escalante muy involucrado, muy preocupado, yendo allá, hablando con la gente. Es una situación muy complicada porque lo primero que se encuentra es una confrontación entre la Municipalidad y MINAE, y parte del asunto es cómo ponerlos a hablar.

EL DR. OLTMAN SEGURA señala que mañana justamente tendrán una reunión sobre temas de regionalización y la Rectora y los Rectores tomaron un acuerdo muy importante de apoyo al desarrollo regional en ciertas áreas. Una de estas áreas es la Zona Sur, no sólo la Península de Osa, sino los cinco cantones de Sur-Sur. Para el año próximo tienen 600 millones de colones exclusivamente para proyectos en esa zona, algunos ligados con el tema recursos naturales o educación ambiental.

En realidad él también considera que no se pueden oponer a todo por oponerse, simplemente. Decir que la Zona Sur no tiene condiciones para el turismo, sería muy aventurado. Si dicen que Osa no las tiene, está bien, pero la Zona Sur ya va creciendo, eso no lo detiene nadie. Entonces lo que tienen que hacer, y es un poco la preocupación del CONARE, es buscar que sea sostenible, que no sea un desarrollo como el de Guanacaste. Sin embargo, no saben qué hacer para detener ese desarrollo de hoteles, etc.

EL DR. PEDRO LEÓN manifiesta que la aspiración no es detenerlo, sino hacerlo bien. Lo que ellos han hablado mucho sobre Osa y el Sur, son tres municipalidades, pero hay otras en la misma región. El punto es que lo que le conviene a toda esa región es un desarrollo más ecoturístico que el desarrollo tipo Guanacaste por todas las razones que escucharon en la

inauguración hace un año, sobre el esquema de turismo de pequeñas facilidades, servicios que generalmente son manejados por los propios dueños, que contratan gente local, que deja al país el 80% de lo que invierte el turista. Y no construcciones gigantescas, grandes hoteles internacionales en que la situación es exactamente al revés.

Desde el punto de vista económico, sin saber mucho del tema, ese es el desarrollo que requieren, pequeñas y medianas cosas, muy cuidadosamente hechas, con aventuras con componente ambiental. Los turistas les gusta venir a ver pájaros, o a explorar, introducirse en la montaña, hay toda una serie de ofertas, del mar también.

Y la otra razón es que es el Golfo mismo, el Golfo Dulce es un fiordo y consecuentemente si se contamina, se requerirían ciertos de años para poder descontaminarlo. El Golfo tiene una circulación interna que dura diecisiete años en dar vuelta. Es todo el trabajo que ha realizado Jorge Cortés y otras personas.

Lo de Osa y la vinculación con universidades, pues la mitad de las comisiones son personas de ellas, sencillamente porque ahí está la experiencia. Y no sabe qué otra vinculación formal, excepto la de agregar CONARE si lo permiten, pues es lo evidente y lo necesario. Fue una omisión sencillamente. Y también va a corregir lo de sector público, es Poder Ejecutivo. Sí hace falta más información y si pueden mejorar en ese sentido, va a hablar con la comunicadora para que le ponga más atención a lo que están haciendo las universidades, que, evidentemente, son aliadas naturales de una Iniciativa como esta.

Finalmente el Dr. Pedro León hace entrega del Informe Anual sobre el Trabajo de la Iniciativa Paz con la Naturaleza – octubre 2005 a julio 2008 y del Informe de Avance mayo-junio 2008.

****Se retira el Dr. Pedro León Azofeifa.****

- b. Oficio OPES-DA-DE-151-2008 solicitud de audiencia de la Comisión de Decanas y Decano de Educación para dialogar sobre el funcionamiento de dicha Comisión.

SE ACUERDA EN FIRME recibir a la Comisión de Decanas y Decano de Educación el próximo martes 19 de agosto.

Artículo 2. Actas Nos.22-08 y 23-08

En discusión el acta de la sesión N° 22.

EL DR OLMAN SEGURA manifiesta que acaba de firmar un documento sobre un acuerdo que se aprobó en firme la semana pasada, pero es de junio y es una comunicación interna a doña Yamileth González y a don Rodrigo, para que coordinen la reunión de Consejos Universitarios, y les va a llegar en agosto el comunicado.

Le parece que podrían tomar un acuerdo que cuando se trata de asuntos internos institucionales, se puedan tomar en firme, aunque la firmeza del acta se dé después. Si hoy se acuerda algo en firme, que se comunique de inmediato, y no que las comunicaciones lleguen semanas un mes o dos después e incluso perdiendo vigencia, en algunos casos.

La señora Encargada de Actas tiene razón al decir que se debe tomar algún acuerdo para protegerse cuando se comunica un acuerdo firme, como el citado, sin que el acta haya sido aprobada, dada la reglamentación de la Auditoría.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que él está redactando un pequeño reglamento precisamente sobre esos detalles, así como la organización y el funcionamiento del CONARE, y piensa que podría presentarlo en la próxima sesión. En ese caso quedaría la posibilidad de comunicar los acuerdos firmes expresamente autorizados por el CONARE por razones de urgencia o conveniencia institucional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que en algunos casos han comunicado al día siguiente si se sabe que son cosas de extrema urgencia. Está bueno que don Olman recordara el tema porque sí se requiere una normativa interna para poder funcionar con la agilidad necesaria.

LA M. S. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que tiene alguna preocupación en relación con el Reglamento de Viajes y Viáticos, porque CONARE firma, pero cuando hay que realizar alguna sanción o disposición por incumplimiento, tiene que hacerlo cada Universidad. Le parece que jurídicamente no puede ser así, si CONARE es el que firma no puede ser que sean las universidades las que sancionen sobre algo que no definió, como institución. Alguien le hizo la observación de que si es un Convenio de CONARE, no puede la Universidad, por ejemplo, tomar medidas disciplinarias, porque es algo que está fuera de su ámbito.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que a requerimiento del propio Consejo porque se trata de actividades de coordinación en que participan funcionarios procedentes de diferentes instituciones. La falta es cometida por el funcionario y la posibilidad de ejercer la potestad disciplinaria se mantiene dentro de la Institución a la que pertenece. Incluso, el funcionario, que va a participar en una misión oficial, mantiene su relación con la institución a la que pertenece. En ese sentido lo que se procura es que CONARE por el contrario no intervenga. La idea es que no se entienda al revés, que el CONARE estuviera interfiriendo en un régimen disciplinario que depende exclusivamente de la institución de la cual procede el funcionario. El CONARE puede tomar el acuerdo de recomendar una sanción para X funcionario, pero no al revés.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece la aclaración y agrega que es más un asunto de redacción que se puede variar.

Se aprueba el acta N° 22, con los cambios de forma señalados por la Dra. Yamileth González.

En discusión el acta de la sesión N° 23.

EL DR. OLMAN SEGURA solicita completar en el punto f) el nombre de la Comisión, de manera que se lea: Comisión de la Universidad Técnica Nacional. Y que en su última participación que se encuentra en la página 15, sobre el mismo tema, se elimine el párrafo que comienza diciendo: *difícilmente él va a poder decirles algo*, etc.

Se aprueba el acta de la sesión N° 23 con los cambios de forma sugeridos por el Dr. Olman Segura.

SE ACUERDA EN FIRME

1. Incluir en la próxima agenda la propuesta de Reglamento de sesiones del CONARE, que elaborará el señor Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit.
2. Aprobar las actas 22 y 23, incorporándoles las modificaciones de forma indicadas por la señora Rectora y los señores Rectores.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

- a. Nota DS.48 del 1 de agosto sobre estimaciones de los montos del FEES.

El CONARE recibe a la M.A.U. Flor de María Cervantes, Jefe de la División de Sistemas.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta a la señora Flor de María Cervantes que el interés que tienen es el de escuchar sus comentarios con respecto a los oficios y cuadros que les remitió, así como discutirlos estando ella presente.

LA M.A.U. FLOR DE MARÍA CERVANTES informa que la “Revisión del Programa Macroeconómico 2008-2009” fue aprobada por el Banco Central de Costa Rica el pasado miércoles 30 de julio y publicada al día siguiente. Procedieron a realizar los cálculos con los nuevos montos del Producto Interno Bruto (PIB) y el monto correspondiente al FEES del 2009 es de 195.009,60 millones de colones, tal como se indica en el cuadro N°1.

Cuadro N°1
ESTIMACIÓN INICIAL DEL FEES 2009
(millones de colones)

	Estimación 2009, según Revisión Programa Macroeconómico 2008-2009
PIB Nominal 2009 ^{a/}	18.572.342,7
% FEES a aplicar	0
FEES IV Convenio 2009	1,05% 195.009,60
FEES Efectivo III Convenio ^{1/}	149.857,22
Diferencia entre Convenios	45.152,38
% Fondo del Sistema 2009	50,00%
<i>Fondo del Sistema 2009</i>	22.576,19
<i>Consejo Nacional de Rectores</i>	2.418,12
<i>Universidad de Costa Rica</i>	98.251,84
<i>Instituto Tecnológico de Costa Rica</i>	19.211,73
<i>Universidad Nacional</i>	39.783,58
<i>Universidad Estatal a Distancia</i>	12.768,15

a/ Según datos proporcionados por el Banco Central luego de publicar la Revisión del Programa Macroeconómico 2008-2009; publicado julio 2008

1/ Estimación FEES Inicial 2009 III Convenio:

Supuestos:

Inflación 2007 = 10,81%

Inflación 2008 = 14,2%

Inflación 2009 = 9%

Crecimiento del PIB Real 2008 = 3,3%

Crecimiento de la Población 2008 = 1,64%

FEES Acordado 2008

134.902,73

Factor 2009 = $(1+9\%)*(1+1,64\%+(1*0,010))$	1,118776
FEES Acordado 2009	150.925,94

FEES Efectivo III Convenio:

FEES acordado 2009	150.925,94
(-) Salario escolar 2009	10.066,49
(+) Salario escolar 2008	8.997,77

FEES Efectivo III Convenio, 2009

149.857,22

Al modificarse también los datos del PIB del 2007 y del 2008 se dan ajustes, en el caso del 2007 son negativos (menos 29,62 millones) y positivos para el 2008 (4.074,24 millones), cifras que se presentan en el cuatro N°2 de la citada carta. El reajuste total del FEES de estos dos años asciende a 4.044,67 millones de colones.

Lo anterior implica que el monto total adeudado del FEES por concepto de reajustes es de 19.768,88 millones de colones, pero se debe considerar que el año pasado se incorporaron 1.600 millones en un Presupuesto Extraordinario de la República, y que se tiene una promesa de parte del Ministerio de Hacienda de incluir 9.019 millones en el próximo Presupuesto Extraordinario de este año, por consiguiente quedarían 9.149,88 millones de colones pendientes de presupuestación.

Agrega la señora Cervantes que hoy en la mañana conversó con don Rigoberto Alfaro, encargado de la formulación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y le aseguró que esos montos ya están incluidos en el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República del 2009. El presupuesto extraordinario del 2008 no ha salido todavía del Ministerio, pero ella preguntó si había seguridad de que esos 9.019 millones ya habían sido incluidos y le dijeron que todos los montos, tal y como los habían recibido, fueron incorporados. Expresa que con la aprobación de don José Andrés Masís, estos montos del FEES fueron enviados el pasado viernes a Hacienda, por insistencia de don Rigoberto Alfaro, porque tenían que cerrar las cifras. Ellos tenían como fecha de cierre el 31 de julio, pero a sabiendas de que ese día estaban publicándose los nuevos datos del PIB, ampliaron el plazo en un día más. Indica que como los que ellos tenían eran inferiores a los que estaba publicando el Banco Central en ese momento, les dijeron que iban a considerar los montos proporcionados por el CONARE.

Le indicaron que ese presupuesto extraordinario lo tienen listo, que se había atrasado por dos razones: primero, porque no querían que estuvieran dos presupuestos extraordinarios en trámite en la Asamblea Legislativa y estaban esperando que se aprobara el anterior, y segundo, porque se había atrasado la certificación de parte de la Contraloría General de la República de que fueran ingresos sanos. Ella preguntó cuándo iba a ser enviado a la Asamblea Legislativa y le respondieron que esperaban que fuera esta semana.

De manera que se tiene la promesa de Formulación Presupuestaria, de que estos 9.019 millones están incluidos en el extraordinario y que en el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el 2009 se están incluyendo tanto los 195.009,60 millones de colones del FEES del 2009 -suma a la que hace referencia en su nota-, así como los 9.149 millones de colones por concepto de reajustes de periodos anteriores.

b. Cuadro "Fondo del Sistema 2009".

La M.A.U. FLOR CERVANTES explica que el cálculo inicial que habían hecho con los datos de enero del "Programa Macroeconómico 2008-2009" para el Fondo del Sistema, era 22.437,69 millones de colones. Los nuevos cálculos son 22.576,19 millones, los cuales se presentan en el

referido cuadro N°1 de la nota DS-48 del 1° de agosto. Por consiguiente se tienen 138,50 millones de más con respecto a las estimaciones anteriores. Sin embargo, los montos asignados en las sesiones del 30 de junio y del 1° de julio fueron superiores a lo que se había estimado. Se repartieron 22.584,77 millones, o sea, se asignaron 8,58 millones de más, tal como se indica en el siguiente cuadro:

FONDO DEL SISTEMA 2009
(millones de colones)

1. Estimaciones

a. Inicial (según datos del Programa Macroeconómico 2008-2009)	22.437,69 0
b. Actual (según datos de la Revisión del Programa Macroeconómico 2008-2009)	22.576,19 0
c. Diferencia (b-a)	<u>138,500</u>

2. Sumas por ajustar:

Monto Asignado

	22.584,76 8	
d. Monto asignado sesiones 20-08 y 21-08	22.576,19 0	
e. Actual (según datos de la Revisión del Programa Macroeconómico 2008-2009)	<u>8,578</u>	
f. Diferencia (e-d)		8,578

Fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia

2009

g. Inicial 2009	1.835,614	
h. Actual 2009	<u>1.950,096</u>	
i. Diferencia (h-g)		114,48 2

Reajuste 2006-2008

j. Inicial	83,354	
k. Actual	<u>119,939</u>	
l. Diferencia (k-i)		36,585 151,06 7
m. Subtotal (i+l)		

Total por ajustar

159,645

Agrega que se debe considerar que cada aumento del FEES repercute en el monto que le corresponde a la UNED como "Fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia", suma que se toma del Fondo del Sistema. La primera estimación era de ¢1.835,61 millones, que

correspondía al 1% del FEES inicial, mientras que la nueva estimación asciende a 1.950,09 millones de colones, por tanto se presenta una diferencia de ¢114,48 millones.

En atención a una pregunta del M.B.A. Rodrigo Arias sobre los montos adeudados de periodos anteriores, responde que en la asignación del Fondo del Sistema del 2008 se incluyeron ¢95,21 millones y para el 2009 ya se habían considerado ¢83,35 millones, por tanto, la suma pendiente a raíz de las nuevas estimaciones del FEES, asciende a 36,58 millones. Eso significa que en forma adicional habría que darle ¢151,07 millones a la UNED, como se muestra en el cuadro que se entregó.

Entonces en este momento se tiene un faltante de ¢159,64 millones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala para efectos de la cuenta que lleva la UNED, el FEES que va a aparecer en el presupuesto del 2009 es superior en más de ¢9 000 millones, porque lleva la deuda que falta por cancelar de periodos anteriores. Aclara que el problema que tiene la UNED es que los abonos solo se le pueden hacer del Fondo del Sistema, entonces, si no se hace ahora, habría que esperar al año entrante.

LA M.A.U. FLOR DE MARÍA CERVANTES indica que hay otro dato que es muy conveniente y es que la Rectora y los Rectores se dejen una reserva de este fondo por todas las solicitudes que reciben a lo largo del año. Este año fue de alrededor de ¢143 millones y los ha sacado de más de un apuro.

En atención a otra pregunta responde que de la reserva que tenían para este año quedan alrededor de ¢70 millones. Este dato lo pueden actualizar para la próxima reunión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala que había unas preasignaciones que no se concretaron, en que no se habían tomado en cuenta algunas cosas que se habían visto en CONARE, que podían haber sido materia de acuerdo.

c. Oficio DS.49-08 “Estimaciones de los montos de la Ley 7386”.

LA M.A.U. CERVANTES se refiere a los montos de la Ley 7386 de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico, y la Ley 8457 de la UNED. La recalificación que están utilizando es la interpretación del Ministerio de Hacienda, que es utilizar solamente el índice de inflación para indexar los montos. La Ley 6450 que posteriormente se reformó en el año 1994 (ley 7386) decía: *este monto se actualizará utilizando un procedimiento similar al que se utiliza para recalificar el FEES.*

Cuando se firmó el tercer Convenio de Financiamiento, se pasó de indexar el monto considerando únicamente la inflación, a otros dos factores adicionales, como fueron la tasa de crecimiento de la población total del país y una participación en el crecimiento del PIB per cápita. Aclara que con el actual Convenio, el FEES no se indexa, sino que se calcula año con año como un porcentaje del PIB, ya no tienen un monto base que se reajusta. Hubo una propuesta de parte de los Vicerrectores de Administración para que se utilizara el mismo crecimiento experimentado por el monto del FEES, lo cual no fue aceptado por el Ministerio de Hacienda. Lo que se hizo de facto fue que ellos tomaron el monto que estaba en el presupuesto y lo indexaron con los montos previstos en el Programa Macroeconómico. Entiéndase montos de 6% o de 8%. Ella habló con don Rigoberto Alfaro, le indicó las diferencias que estaban teniendo porque al indexarse y pasar de un 8% a un 14%, hay un impacto muy grande en el 2008, más de ¢300 millones. Lo mismo sucede para el 2009, y el monto total para las cuatro instituciones asciende a ¢5.966 millones.

Los montos adeudados de periodos anteriores aún no los han podido determinar, pues les falta información de la situación de la UNED. Comenta que en el 2006 se reformó de nuevo la Ley 6450 (ley 8457) para incorporar a la UNED, otorgándole un monto semejante al de la UCR y UNA. Don Rodrigo tenía la expectativa de que ese monto se incorporara en el Presupuesto Ordinario 2006, lo que no sucedió, entonces el año pasado don Rodrigo firmó un convenio con el Ministro de Hacienda para pagar ese monto en tractos, durante varios años. Conversaron con el Director Financiero de la UNED en horas de la tarde de hoy para obtener copia del convenio, pero aún no lo han recibido. En cuanto tengan la información necesaria procederán a calcular los montos adeudados.

En la nota entregada se indica que el monto total para el 2009 es de 5.966,07 millones de colones, desglosado por institución de la siguiente forma:

**SITUACIÓN DE LA LEY 7386 (8457 UNED)
ESTIMACIÓN DE LOS MONTOS DEL 2009**

INSTITUCION	MONTO
Universidad de Costa Rica	1 704 591 000
Universidad Nacional	1 704 591 000
Universidad Estatal a Distancia	1 704 591 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	852 298 000
TOTAL	5 966 071 000

La buena noticia en este sentido es que lo conversó con don Rigoberto Alfaro hoy en la mañana y le dijo que le enviara los números y que eso sería lo que incluiría. Tenían una diferencia importante con respecto a lo que Educación envió a Hacienda porque fue calculado antes de que saliera la Revisión del Programa Macroeconómico. Es decir, estaban considerando como proyección de inflación el 8% para este año y el 6% para el próximo, en lugar del 14,2% y el 9%, que son las nuevas proyecciones.

SE TOMA NOTA de lo informado por la M.A.U. Flor Cervantes y se queda en espera de la propuesta del Dr. Olan Segura para dar cierre a la asignación de los recursos del Fondo del Sistema para el 2009.

Artículo 4. Varios

- a. DIGEPYME-134-08, nota de la Directora de la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, en que destaca aporte del CONARE al trabajo sobre "Resultados del Diagnóstico de las PYME Costarricenses".

EL DR. OLMAN SEGURA informa que la Directora comenta en su nota el buen trabajo realizado por el CONARE sobre los resultados del diagnóstico en las PYME costarricenses.

SE ACUERDA hacer acuse de recibo y agradecer la comunicación recibida y lo en ella expresado.

- b. UNIRE-074, el Director manifiesta interés en conocer la forma de implementar Convenio MEP-CONARE e invitan al Director de OPES a una reunión para ese propósito.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que en la nota invitan a don José Andrés Masís a la sesión del

13 de agosto, a las 10 de la mañana, en las instalaciones de UNIRE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS comenta que es una solicitud y se la envían a él, pero él los miércoles no puede ir porque tiene una reunión fija en CONARE. Podría tratar de ir otro día. Pensa que el ambiente creado por la reunión de rectores del viernes pasado podría ayudar a que se establezcan intercambios de información con la debida transparencia.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que les acaba de pasar un comunicado de prensa que sacaron los compañeros periodistas y desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a las cuatro personas de las universidades encargadas de prensa que estuvieron cubriendo la actividad con los Rectores de las universidades privadas, y atendiendo a la gente también.

Él envió un artículo al periódico, no sabe si lo van a sacar, con algunas conclusiones de la reunión, se titula "Compromiso con la Educación, la Ética y el Desarrollo Nacional". Es un poco alrededor de lo que se desarrolló ese día, desde su punto de vista.

Desea que quede constando en el acta que el Encuentro con los Rectores de las Universidades Privadas resultó exitoso en cuanto a convocatoria, llegaron 33 rectores de universidades privadas. La discusión se mantuvo dentro de un nivel académico alto, como se esperaba. Los invitados internacionales hicieron unas buenas presentaciones lo que ayudó para que el intercambio de opiniones mantuviera el nivel adecuado. En un par de momentos parecía que iba a cambiar la situación y convertirse en una discusión de defensa de intereses, pero no prosperó y lo que quedó fue un buen encuentro.

Al final hubo dos propuestas interesantes: una, de don Eugenio Trejos, para constituir una conferencia de rectores de universidades públicas y privadas. Igualmente, se habló de un plan estratégico que vaya cambiando las relaciones en el mediano o largo plazo. Y, para tratar de recuperar esas discusiones que se plantearon, al final él les dijo que les agradecía en nombre del CONARE la participación y les decía que tal vez antes de fin de año podría hacerse otra reunión sobre algún tema específico y deja el asunto en el ambiente.

De manera que en general considera que se llenaron las expectativas que tenían con la reunión de Rectores de las universidades privadas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS expresa su felicitación a la señora Rectora y a los señores Rectores porque siente que la actividad resultó muy bien. Durante toda la sesión él se sintió muy tranquilo, aún en los momentos un poquito más difíciles, pero la situación se manejó muy bien. Particularmente considera que el Dr. Oلمان Segura condujo muy bien la actividad, lo cual permitió que en ningún momento la situación se saliera de cauce. Aunque sintió que alguien quiso que eso sucediera, sirvió para darse cuenta de que hay gente que piensa diferente, que no llegan con una consigna, ni hay un liderazgo común negativo en ese sentido. Pensa que sobre eso se puede construir una relación que puede ser provechosa, y ojalá se pueda profundizar, e ir definiendo a los líderes que están anuentes a una forma de interacción diferente. Le pareció muy apropiado, por ejemplo, que fuese un rector de universidad privada el que señalara los aspectos éticos de la oferta fácil de carreras.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que le llamó la atención que también saliera de los propios rectores de universidades privadas la reacción cuando otro de sus colegas señaló que las universidades privadas eran empresas.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se refiere al Seminario sobre Dirección Estratégica y Calidad de la Educación Superior, auspiciado por el CONARE y con la colaboración de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña. Le pareció que fue un verdadero éxito y marca un hito en

la evolución histórica de las universidades en Costa Rica. Es el primer encuentro que se realiza entre rectores y rectoras de las universidades públicas y privadas del país. Se puso de manifiesto que pese a que cabalgan en diferentes carruajes, continúan transitando por un mismo terreno y se pueden encontrar puntos de convergencia.

No le cabe la menor duda de que todas las instituciones allí presentes, públicas y privadas, están interesadas en que en Costa Rica se establezca un verdadero sistema de educación superior. Y más aún, están de acuerdo en que se establezca una política de Estado en materia de educación y en materia científica y tecnológica. Por lo menos son dos puntos de encuentro que les permitirían continuar trazando una agenda de trabajo y con temas más puntuales que les afectan a las universidades tanto públicas y privadas, como es el de la calidad y de la investigación que fueron justamente el centro de las ponencias que presentaron los colaboradores Cortadelas y Pablo Arranza.

Le parece que efectivamente, tomando lo que señalaban en ese Encuentro, se puede llegar a establecer, por lo menos, una instancia de diálogo entre el sector universitario público-privado, como lo hacen en España con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. Que por lo menos se reúnan, igual que lo hacen con otros organismos internacionales a los cuales pertenecen, como la OUI, en que están presentes universidades públicas y privadas, una vez al año. Que se pueda establecer una conferencia nacional de rectores y rectoras en Costa Rica, que sesione una vez al año o una vez al semestre, al menos, sobre temas medulares como estos que los ocuparon y que tomen las decisiones pertinentes, no de carácter vinculante, pero por lo menos orientaciones generales para poder tener una mayor incidencia.

En el espíritu y en el actuar de muchos de los rectores y rectoras que estuvieron presentes, hay legítimo interés por mejorar la calidad de la educación superior, sobre todo privada. En ese sentido es importante establecer enlaces con esos rectores o rectoras -que pueden identificar claramente por sus posiciones-, que están con toda la voluntad de construir, de edificar. Pueden hacer causa común para mejorar el sistema educativo nacional.

Y también felicita al Dr. Olman Segura porque él fue el de la iniciativa y la anunció desde que asumió la Presidencia del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA agradece a don Eugenio sus palabras, pero considera que el mérito es de todos. Y les recuerda que faltan todavía dos temas de los tres que habló en la toma de posesión, el segundo es ayudar al Ministerio de Educación Pública en el aumento de las capacidades de los maestros, y el tercero, discutir sobre una distribución más equitativa de impuestos. Deben ir pensando al respecto para ver qué pueden hacer en conjunto. Le parece que las cuatro universidades pueden generar algo interesante.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que en el último tema pueden aportar mucho por los expertos que tienen y por los estudios que han leído de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, de especialistas en esa materia, para poder revertir la estructura tributaria que hoy tiene el país, la cual es sumamente regresiva. Propiciar de verdad una reforma equitativa.

- c. Nota DCI-454, la Dirección de Cooperación Internacional remite información sobre el II Seminario de Difusión e Información de las Actividades del Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe (CRECTEALC), a celebrarse los días 28 y 29 de agosto en México.

SE ACUERDA EN FIRME remitir la información a la Rectoría de cada una de las cuatro universidades.

- d. Correo electrónico del 31 de julio, suscrito por el Dr. Alcides Fernández augurando éxito para la reunión de rectores del 1 de agosto.

SE ACUERDA agradecer al Dr. Alcides Fernández, los buenos deseos para la actividad.

- e. Visto bueno de la Asesoría Legal a la Carta de Entendimiento con el MEP para la capacitación de docentes en el idioma inglés.

SE TOMA NOTA.

- f. Oficio DG-159 la Directora de CINDE solicitud audiencia para hablar sobre la carrera de Ingeniería en Computadoras en el ITCR.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que él pidió información al respecto porque no había llegado aún al CONARE. Se le indicó que la propuesta está todavía en la vía interna de aprobación del ITCR.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS comunica que en el Consejo Institucional se está analizando.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a la señora Directora de CINDE que la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería en Computadoras aún se encuentra en los trámites internos en el ITCR. Sin embargo, si ella desea tratar algún otro tema, con mucho gusto se le programaría una audiencia. Enviar copia al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- g. Se entregan los siguientes documentos:

- Agenda de la reunión de Comisiones de Regionalización Interuniversitaria.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que la reunión de las Comisiones de Regionalización se llevará a cabo los días 6 y 7 de agosto próximos. Hace ocho días hablaron que iban a estar él, don Eugenio y don Rodrigo. La Dra. Yamileth González no puede porque tiene sesión del Consejo Universitario. Tendrían que dirigirles algunas palabras, él lo va a hacer en la tarde, y si don Eugenio y don Rodrigo quieren hacerlo también, lo pueden coordinar.

- Copia del comunicado de prensa “Comunicación y diálogo en primer acercamiento”. Con información sobre el Seminario “Dirección Estratégica y Calidad de la Educación Superior”, realizado el 1 de agosto de 2008.
- “Convenio específico entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la Iniciativa Costa Rica multilingüe”, el cual dice:

Conste que nosotros, **LEONARDO GARNIER RIMOLO**, mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de San José, con cédula de identidad número uno guión cuatrocientos treinta y tres guión seiscientos veintiuno, en su carácter de Ministro Titular del **MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA**, en adelante denominado el **MEP**, y **OLMAN SEGURA BONILLA**, mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número cuatro guión ciento trece guión doscientos setenta y dos, en su carácter de Presidente del **CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**, cédula jurídica vigente número tres guión cero cero siete guión cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete, en adelante denominado el **CONARE**,

Considerando que:

- I.-. El MEP tiene dentro de sus objetivos fundamentales fortalecer los valores en que está

fundado el Estado costarricense y promover la reflexión, la investigación, el análisis, la interacción pedagógica y cultural, que propicien el mejoramiento de la calidad profesional del personal en servicio del Ministerio de Educación Pública y su adecuada certificación.

II.- Por Decreto Ejecutivo 34425-MEP-COMEX del 11 de marzo de 2008 se declaró de interés público y nacional el Plan “Costa Rica Multilingüe” con el que se pretende implementar un modelo curricular que fortalezca la calidad y la pertinencia de la educación, para la promoción de la capacidad necesaria para aumentar la productividad, el ingenio, el conocimiento y las destrezas del recurso humano nacional.

III.- Las instituciones educativas públicas pueden integrarse a la iniciativa “Costa Rica Multilingüe” dentro de su propio marco legal y sin perjuicio del cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo al Ministerio de Educación pública en el desarrollo de programas y proyectos de capacitación en lenguas extranjeras (artículo 3° del DE 34425-MEP-COMEX)

VI.- El CONARE fue creado el 4 de diciembre de 1974 por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (en adelante **IESUE**) con personalidad jurídica dada por Ley 6162 de 30 de noviembre de 1977, y es el ente encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal costarricense, dentro de cuyos fines está el establecer los órganos, instrumentos y procedimientos de coordinación que sean necesarios para la integración de esfuerzos en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión de la educación superior universitaria estatal dentro del marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal;

V.- Con fecha 23 de junio de 2008 el MEP suscribió con el CONARE un Convenio Marco de Cooperación que tiene como propósito establecer un instrumento eficaz de cooperación y coordinación con las instituciones de educación superior para el desarrollo de programas y actividades conjuntas que promuevan el aumento de la capacidad profesional y el desarrollo humano del personal en servicio del Ministerio de Educación Pública, en áreas de común interés, que contempla, entre otros, la ejecución de actividades de desarrollo profesional, dirigidas al personal en servicio del sistema educativo.

VI.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional, los proyectos a ejecutar para su cumplimiento se reglarán por convenios específicos que establecerán, al menos: la descripción, objetivos y actividades a desarrollar, cronograma y productos esperados; duración estimada del proyecto o actividad y definición de posibles prórrogas; los aportes por institución; la descripción de los requerimientos académicos o técnicos que se consideren necesarios; la definición de encargados de su supervisión y los indicadores de gestión y metodología para su evaluación;

VII.- El Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior (PLANES) 2006-2010 establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, integrado por las cuatro universidades públicas -Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED)- y coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), proponiendo la ejecución de acciones concertadas e integradas (sistémicas), con miras a optimizar la calidad de su quehacer y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional.

VIII.- El PLANES tiene como objetivos:

- a) Impulsar una efectiva integración de las IESUE, para que promuevan con excelencia las transformaciones que requiere la sociedad costarricense.
- b) Constituir un espacio estratégico para que las universidades estatales analicen, evalúen y emitan acciones y proyectos conjuntos, con el propósito de formar profesionales de alto nivel, generar conocimiento y crear nuevas oportunidades para el desarrollo de la nación, de acuerdo con las prioridades establecidas.
- c) Propiciar la cooperación interinstitucional bajo el principio de integralidad, para optimizar la calidad del quehacer.
- d) Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

IX.- La capacitación docente, dentro de sus programas permanentes de educación continua, constituye actividad ordinaria de las cuatro instituciones de educación superior universitaria estatal que integran el CONARE.

Acordamos:

Celebrar el presente convenio de cooperación interinstitucional que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Descripción y objetivos:

El presente convenio específico tiene como propósito integrar a la iniciativa “Costa Rica Multilingüe”, dentro de su propio marco legal y sin perjuicio del cumplimiento de sus objetivos, al CONARE y a las instituciones que lo conforman en cuanto desarrollen acciones sistémicas, para fortalecer al Ministerio de Educación Pública en el desarrollo de programas y proyectos de capacitación en lenguas extranjeras, especialmente en el idioma inglés.

Al efecto, se establece como objetivo general del presente convenio específico desarrollar una acción sistémica en beneficio del personal docente que el MEP designe, que genere: capacitación docente en el dominio del inglés: comprensión de lectura y auditiva, comunicación oral y escrita; capacitación docente en metodologías y evaluación para la enseñanza del inglés en Preescolar, I y II ciclos, III ciclo y Educación Diversificada; actualización y rediseño curricular en todos los niveles y modalidades; diseño y capacitación en un mejor uso de los recursos didácticos para la enseñanza del inglés.

SEGUNDA: Objetivos específicos:

El CONARE, por medio de la ejecución de acciones interuniversitarias coordinadas, procurará que el personal en servicio del MEP pueda potenciar sus habilidades y destrezas del manejo del idioma inglés.

La ejecución del presente Convenio específico tendrá como objetivo consolidar al personal docente del MEP en los niveles A1 y A2 según Marco Común Europeo, habilidades lingüísticas requeridas para el intercambio de información familiar y rutinaria, utilizando vocabulario general considerando el contexto cultural de esta lengua en su respectivo nivel. Las capacitaciones que se brinden en la ejecución de este convenio específico, deberán estar contempladas dentro del calendario escolar.

TERCERA: Extensión del programa:

Las acciones coordinadas que el MEP designará para recibir capacitación corresponderán a las siguientes Direcciones Regionales Educativas:

1. Aguirre
2. Alajuela
3. Buenos Aires
4. Cañas
5. Cartago
6. Coto
7. Desamparados
8. Guápiles
9. Heredia
10. Liberia
11. Limón
12. Nicoya
13. Pérez Zeledón
14. Puntarenas
15. Puriscal
16. San Carlos

17. San José
18. San Ramón
19. Santa Cruz
20. Sarapiquí
21. Turrialba
22. Upala

La capacitación deberá ser desarrollada a partir del lunes ocho de setiembre y concluirá el doce de diciembre del dos mil ocho, bajo una modalidad teórico –práctica. Se impartirá en dos sesiones semanales (de lunes a viernes) de cinco horas cada una para completar un total de ciento cuarenta horas presenciales y setenta de estudio independiente. Los grupos no podrán exceder las quince personas. Cualquier excepción al número de docentes por grupo deberá ser autorizado por la Comisión Técnica coordinadora que se crea en la cláusula sexta de este instrumento.

El horario de las capacitaciones será establecido de común acuerdo entre los capacitadores y la Comisión Técnica coordinadora con el fin de aprovechar al máximo la disponibilidad con que cuentan los capacitadores. Las capacitaciones que se brinden en la ejecución de este convenio específico, deberán estar contempladas dentro del calendario escolar.

CUARTA: Responsabilidades de ejecución por parte del CONARE:

Para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas, corresponderá al CONARE coordinar las acciones sistémicas interuniversitarias que sean necesarias y pertinentes para:

- a) Seleccionar los candidatos idóneos para impartir el curso, según la normativa interna de cada institución de educación superior universitaria estatal. Se entenderán como requisitos mínimos:
 1. Ser graduado en el área del inglés o poseer certificación internacional que lo acredite,
 2. Poseer grado universitario de licenciatura en el área de inglés
 3. Ser estudiante activo de postgrado en el área de inglés
 4. Poseer experiencia supervisada en el ámbito universitario.
- b) Realizar un proceso de inducción para los capacitadores.
- c) Diseñar la descripción curricular de los Programas de los Cursos.
- d) Revisar y seleccionar el material complementario para fortalecer los contenidos programados.
- e) Diseñar instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los cursos.
- f) Vigilar que la calidad de los cursos procure la excelencia académica mediante la supervisión constante del desempeño de los capacitadores.
- g) Garantizar que la mediación pedagógica se brinde de manera tal que integre y promueva el uso de las diferentes habilidades del idioma inglés en su contexto.
- h) Supervisar que los contenidos, objetivos y evaluación establecidos en los programas del curso sean abarcados y se cumplan a cabalidad en los períodos y fechas propuestas.
- i) Entregar dentro de los siguientes 10 días hábiles una vez finalizado el curso los formularios de capacitación con la información correspondiente según los lineamientos establecidos por el MEP.

QUINTA: Responsabilidades de ejecución por parte del MEP:

Para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas, corresponderá al MEP:

- a) Convocar a los docentes en servicio que reúnan las condiciones necesarias para recibir la capacitación.
- b) Exigir un compromiso de sus docentes para lograr la asistencia ininterrumpida a las actividades de capacitación.

- c) Proveer a los participantes los materiales requeridos: libro del estudiante, libro de trabajo, disco compacto de audio y disco compacto para computadora (CDROM).
- d) Brindar la inducción a la Comisión Técnica en el uso y administración de los formularios de capacitación.
- e) Comunicar al CONARE la sede y los participantes en cada curso según la región educativa.
- f) Brindar a la Comisión Técnica la información sobre los resultados de la prueba diagnóstica aplicada a los participantes del curso.
- g) Proveer a cada uno de los capacitadores un juego del siguiente material: libro del estudiante, libro de trabajo, guía para el profesor, disco compacto de audio, disco compacto para computadora (CDROM) y libro de gramática de apoyo.
- h) Proveer un espacio físico con un ambiente propicio dentro del horario establecido y con los recursos requeridos (al menos una grabadora).
- g) Procurar que los capacitadores cuenten con acceso a video-beam, computadora, DVD, televisión, laboratorio de idiomas.

SEXTA: Constitución de una Comisión Técnica:

Las partes constituirán una Comisión Técnica interinstitucional coordinadora integrada por seis miembros: un representante por cada institución de educación superior universitaria estatal mencionadas en la cláusula séptima, un representante por CONARE, un representante por el MEP y un representante por el Instituto Uladislao Gámez Solano. Esta comisión determinará de mutuo acuerdo los aspectos operativos, logísticos y técnicos que sean necesarios para la ejecución del programa de capacitación y su adecuada evaluación. Su superior jerárquico será el comité de coordinación interinstitucional establecido en la cláusula tercera del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las partes el veintitrés de junio de dos mil ocho.

SÉTIMA: Financiamiento del proyecto:

Para la adecuada ejecución de la acción sistémica interuniversitaria convenida, el MEP transferirá de su presupuesto un monto de DOSCIENTOS millones de colones al CONARE a efecto de que éste los aplique a la ejecución del presente convenio específico, según la diferente participación que para el proyecto aporte cada una de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, sea Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

1. El monto total deberá incluir los costos que demande una cobertura máxima de 62 grupos distribuidos en las diferentes Direcciones Educativas del MEP.
2. El primer aporte del MEP será de CIENTO CINCUENTA millones de colones transferido al CONARE en el mes de setiembre.
3. El segundo aporte de CIENCUENTA millones de colones será transferido en el mes de noviembre del año en curso.
4. La liquidación final de ese aporte será elaborada por el CONARE y puesta en conocimiento del MEP al vencimiento del presente convenio específico.

OCTAVA: Ámbitos institucionales de competencia:

Ambas partes reconocen la autonomía universitaria del CONARE y de las instituciones que lo conforman, así como la independencia propia del MEP. La ejecución del presente convenio específico no será obstáculo para el cumplimiento de los cometidos propios de cada una de las partes e instituciones mencionadas. Será cometido exclusivo del CONARE procurar la coordinación interinstitucional necesaria y pertinente para el oportuno giro de los recursos a cada una de las instituciones de educación superior universitaria estatal indicadas en la cláusula séptima, conforme a su propia normativa y al proceso interno que cada una considere adecuado a su esquema de operación más eficiente.

NOVENA: Estimación, vigencia y prórrogas:

Este Convenio específico se estima en la suma de DOSCIENTOS millones de colones, tendrá una vigencia de cinco meses, que se entenderán vencidos el treinta y uno de diciembre del 2008.

DÉCIMA: Extensión por caso fortuito o fuerza mayor:

Se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, entre otros, todos aquellos fenómenos de la naturaleza (verbigracia, cataclismos, terremotos, sismos, inundaciones, incendios) o situaciones fuera del control del CONARE (tales como motines, asonadas, huelga general del transporte, de los medios de producción en el país, del sector público o del Magisterio Nacional) y en fin, todo lo que, por causas similares, ocasione en cualquier momento una paralización –total o parcial- de la capacitación objeto del presente proyecto. El acaecimiento de tales hechos, prorrogará el término de vigencia del presente convenio específico, por todo el plazo que duren aquellos.

DÉCIMA PRIMERA: Resolución de conflictos:

Cualquier diferencia que pudiese surgir con motivo de la ejecución de este proyecto, será sometida a conocimiento del comité de coordinación interinstitucional establecido en la cláusula tercera del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Si no llegara a ningún acuerdo sobre el objeto del diferendo, el asunto será elevado a conocimiento y negociación de los jerarcas institucionales. De persistir el desacuerdo, será sometido, de conformidad con la Ley número siete mil setecientos veintisiete, a criterio de árbitros, nombrados uno por cada una de las partes y el tercero de común acuerdo entre los árbitros ya designados. Las partes someterán por escrito sus puntos de discordia a los árbitros dentro del plazo que éstos les señalen. Vencido este plazo, el dictamen deberá ser rendido dentro de los quince días hábiles siguientes y resolver únicamente el objeto de la discordia. Las partes deberán acatar lo resuelto en el dictamen y los honorarios profesionales correrán por cuenta de la parte perdedora, en su totalidad.

DÉCIMA SEGUNDA: Notificaciones

Las partes señalan para atender notificaciones los respectivos despachos.

En fe de lo cual, que es de nuestra plena aceptación, firmamos dos tantos de un mismo tenor y efecto en San José al primer día del mes de agosto de dos mil ocho.

Dr. Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública

Dr. Oltan Segura Bonilla
Presidente del CONARE

EL DR. OLTAN SEGURA Entrega una copia del Convenio específico entre el MEP y el CONARE. Ese convenio lo firmaron a la 1 de la tarde y tiene un par de cambios importantes, uno es que en lugar de comenzar en agosto, los cursos van a comenzar en veintidós regiones del país, el 8 de setiembre. Eso significa que catorce semanas terminan alrededor del 12 ó 15 de diciembre, justamente en el período adecuado. Se van a hacer 62 grupos distribuidos entre las diferentes direcciones ejecutivas del MEP. Las representantes del MEP se van a reunir el jueves con las personas que integran las comisiones de las cuatro universidades para definir exactamente cuáles son las escuelas donde van a estar. El monto total es de 200 millones de colones, dividido en dos transferencias, una en setiembre de ¢150 millones y otra en noviembre por los ¢50 millones restantes. Eso se trasladaría al CONARE y de aquí a cada una de las universidades o a la Fundación de la Universidad según lo hayan acordado.

Las compañeras de la Comisión van a ver el próximo jueves cuánto es lo que le va a corresponder a cada una de las cuatro universidades. La idea es que además de los 200 millones de colones se puede firmar en un mes plazo, una ampliación de 100 millones de colones y en lugar de 61 cursos, 30 cursos, para completar el total que originalmente se había planificado.

Lo que sucedió fue que el MEP le había solicitado al Ministerio de Hacienda hacer una reserva de ¢200 millones, calculando que eso era lo que se iba a invertir ahora, pero el total del costo de las cuatro universidades quedó en ¢302 millones. Se van a hacer los ajustes para poder atender los

cursos por los ₡200 millones, y ver si en lugar de comenzar en setiembre hacerlo en octubre. Él les propuso que en lugar de catorce semanas que se irían a enero o febrero, se hagan de diez semanas para que terminen en la misma fecha. En cada Universidad están localizados los profesores, en principio solo hay dos lugares donde hay problema y la Universidad de Costa Rica se había comprometido a conseguirlos, uno para Upala, el otro no lo recuerda, ambos son lejos. Ante la imposibilidad de conseguir profesores que fueran a esos lugares en esas fechas durante 14 semanas, entonces se les pidió al TEC y a la UNA conseguirlos, lo que aún no ha sido posible. Mañana se dará a conocer este tema y están invitados.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS pregunta si la Comisión está de acuerdo con los cambios, el número de grupos, el monto, pues son cambios del último minuto. Pregunta también si eso tiene que ir a la Contraloría.

EL DR. OLMAN SEGURA responde que él se reunió en la mañana con doña Roxy y con doña Isabel Cristina, y se estuvieron comunicando ayer con cada una de las personas en las comisiones, y en principio, no hay problema. Pero se tienen que poner de acuerdo porque al haberse cortado de ₡300 a ₡200 millones, entiende que unas universidades van a tener uno o dos cursos más. Entiende que la UCR es la que va a quedar con 17 cursos y el resto con 14.

Con respecto a si tiene que ir a la Contraloría, considera que no, pero mejor que se los diga el Lic. Gastón Baudrit.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT piensa que lo pueden manejar internamente, pero de todos modos le solicitaron actualizar los vistos buenos porque estaba dado con la cifra anterior. Ya está emitido el visto bueno con el monto de ₡200 millones. La idea de ellos es ampliarlo y la ampliación si tendría que ir a la Contraloría porque estaría excediendo los toques que maneja el Ministerio que cree es de 200 millones de colones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta lo de la Comisión para hacer rápidamente un presupuesto extraordinario porque el CONARE tiene que presupuestarlo. Si ya el Convenio tuviera vigencia con la firma, se envía de respaldo, para poder hacer después la transferencia a las universidades. Se imagina que el Ministerio estaría girando esto en setiembre. No quisiera atrasar mucho esto porque sabe que las universidades van a necesitar que les giren casi inmediatamente. La propuesta de presupuesto extraordinario se las podría presentar dentro de ocho días.

Con respecto al monto, habían dicho que ₡187 millones, por eso su duda, si tiene que ir a Contraloría, si tendrían que esperarse y piensa que mejor va a hacer la consulta. Y no lo podrían enviar a la Contraloría si no está refrendado, pero que esté aprobado por parte de CONARE, para que apenas se dé el refrendo se envíe.

EL DR. OLMAN SEGURA cree que querían firmarlo rápidamente para llevarlo a la Contraloría.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que él habló el viernes con la señora Viceministra de Educación, doña Alejandrina Mata, quien le dijo que el monto se pasaba en veinte millones de colones y que tenían que enviarlo a la Contraloría.

EL DR. OLMAN SEGURA explica que él le está diciendo a FUNDAUNA que les prepare el borrador para que lo vean.

SE TOMA NOTA.

h. Condolencia al señor Vicerrector de Administración de la UNA.

SE ACUERDA EN FIRME expresar las condolencias de los miembros del CONARE al Dr. Leiner Vargas Alfaro, Vicerrector de Administración de la UNA, por el fallecimiento de su padre.

- i. Nota de la Dra. Eugenia Flores sobre la representación del CONARE ante la Entidad Costarricense de Acreditación.

EL DR. OLMAN SEGURA explica que en dicha nota la Dra. Eugenia Flores se refiere a que en la Entidad Costarricense de Acreditación hay dos personas representando al CONARE, el Dr. Gabriel Macaya como propietario, la señora Gloria Meléndez, suplente, ambos de la Universidad de Costa Rica, cuyo plazo vence el 30 de setiembre, motivo por el cual necesita una terna a más tardar el 15 de agosto.

Solicita que para la próxima reunión traigan algunos nombres.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que deben revisar la ley para saber si se envía una terna o directamente los nombres.

EL DR. OLMAN SEGURA le solicita al Lic. Gastón Baudrit revisar los términos de la Ley.

- j. Presentación oficial del diagnóstico de Inglés.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda la invitación del Ministerio de Educación Pública para la presentación oficial de los resultados del diagnóstico del tema de Inglés, que será mañana. Además, van a presentar la iniciativa del trabajo que se va a realizar por parte de las universidades públicas.

A la actividad va a asistir don José Andrés y la UNA será representada por doña Elizabeth Ramírez, Vicerrectora de Extensión. Solicita a la Rectora y a los otros Rectores que si pueden enviar a alguien lo hagan.

SE TOMA NOTA

Artículo 5. Programas y Comisiones del CONARE:

- a. CENAT-136-08 el Director informa que estará fuera de la oficina del 31 de julio al 8 de agosto, inclusive y propone al Dr. José Vega para que lo sustituya.

SE TOMA NOTA y se acoge la recomendación del señor Director del CENAT para que el Dr. José Vega Baudrit le sustituya durante el período comprendido entre el 31 de julio y el 8 de agosto de 2008.

- b. Memorando 128-08 de la División Académica sobre acuerdo de la Comisión de Directores de Posgrado.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES que converse con la señora Margarita Silva para que le informe bien al respecto e informar posteriormente a este Consejo.

- c. Informe Estado de la Educación

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que don Miguel Gutiérrez propone que la presentación del Informe del Estado de la Educación se realice el martes 2 de setiembre.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que tanto la Rectora como los Rectores hicieron muchas observaciones en torno al documento y pensaron que iban a recibir una versión corregida, para verla antes de dicha presentación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS aclara que se hizo otra versión, modificada significativamente, que fue la que se discutió con el Consejo Consultivo, y surgieron otras observaciones.

EL MBA. RODRIGO ARIAS comenta que después de la reunión con el Consejo Consultivo enviaron otro documento sobre las observaciones recibidas y de la atención a todas ellas. Sugiere invitar al Lic. Miguel Gutiérrez a la reunión de CONARE de la semana próxima.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ella leyó la nueva sinopsis y le parece que aunque mejoró, en algunas partes lo encontró todavía deficiente, por tratarse de un estudio del Estado de la Nación y financiado por el CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a otra hoja que repartieron que es la que don Miguel propone como Introducción al Informe Estado de la Región; proponen que la revisen los señores y señora rectores y que la firmen los cuatro. La presentación entiende que quieren hacerla también en setiembre, pero en Guatemala.

SE ACUERDA que don José Andrés Masís converse con el Lic. Miguel Gutiérrez Saxe para saber si todas las observaciones hechas por la Rectora y los Rectores fueron atendidas e incorporadas en el documento final que está por presentarse.

Asimismo, invitarlo a la sesión del CONARE de la próxima semana a las 4 de la tarde y de una vez ver lo de la fecha de presentación del informe.

Artículo 6. Carreras Universitarias

- a. R-4615 la Universidad de Costa Rica remite para el trámite correspondiente la propuesta para la apertura de una Sede Universitaria Estatal en el Cantón de Buenos Aires.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS entiende que el interés es el de una sede interuniversitaria. Ya había otra solicitud similar, la de Parrita, y ahora aparece esta otra. O sea, comienzan a aparecer solicitudes, pero no vienen como solicitud de una sede en una universidad, sino como sede interuniversitaria. La solicitud la había enviado la comunidad a la UCR y esta la remite al CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que así es, han tenido mucha presión en ese sentido, y lo envían para valoración. A la que le pusieron atención inicialmente fue a la solicitud de Parrita.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que a él le han llegado solicitudes en ese sentido, de Siquirres, por ejemplo, pero él les ha respondido que es difícil.

SE TOMA NOTA.

- b. R-1878 la Universidad Nacional remite para el trámite correspondiente el plan de estudios de la carrera de Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 7. Sede Interuniversitaria

EL DR. OLMAN SEGURA recuerda que habían pedido un perfil del gestor y lo envía la Comisión de Vicerrectores de Docencia, estima pertinente que el funcionario esté ubicado en Alajuela.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que podría tener un vínculo con la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

EL MBA. RODRIGO ARIAS sugiere que tenga influencia en Alajuela, que cuando necesite hablar con la Alcaldesa la llame para que conversen, sin necesidad de pedir cita y esperar tres o cuatro semanas para que lo atienda.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que en ninguna de las funciones le están indicando que él es responsable de tal o cual cosa, y deben pensar en qué es lo que quieren que haga, por ejemplo, que los ayude para poder establecer, físicamente, la Sede; que se coordinen los diferentes grupos académicos, entre otras cosas. Es casi un decano nombrado por el CONARE. Tendrían que pensar en cómo darle un grado de autoridad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que su responsabilidad es la gestión de las tareas que contribuyan a que se desarrolle la Sede Interuniversitaria. Piensa que se le podrían asignar tareas que pueden ser en torno al terreno, la donación de la Municipalidad, entre otras cosas. Considera que si tienen una persona bien conocida, podrían nombrarla directamente, porque es por un determinado plazo

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que con los cambios propuestos podrían publicar el perfil tan pronto como sea posible en el periódico.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS opina que mejor no hacer ningún tipo de publicación, sino buscar a la persona idónea entre las cuatro universidades.

SE ACUERDA:

- Coordinar internamente quién podría ser la persona idónea para ocupar el cargo de Gestor, por tratarse de un nombramiento a plazo fijo.
- Que la Comisión de Vicerrectores de Docencia lo vea en primera instancia, que hagan la selección y que lo presenten al CONARE para su ratificación.
- Que se tome en consideración que dicha persona debe ser conocedora del entorno social de Alajuela, de su desarrollo institucional, tener muy buena comunicación con la Alcaldesa de Alajuela, que esté bajo la orientación de los Vicerrectores de Docencia, y que coordine muy bien con la administración de la UNED.
- Que tenga licenciatura como grado mínimo, preferiblemente en Administración o Ingeniería Industrial.
- Que además de contar con mucha capacidad administrativa, tenga un buen conocimiento y entendimiento de la academia y que tenga conocimientos de inglés.
- El plazo del nombramiento sería 2008-2009, siempre y cuando su rendimiento sea el que se requiere.
- El salario de acuerdo a las anteriores características, podría ser el que corresponde a la categoría de Investigador 1 ó 2, que es cerca de medio millón de colones más la dedicación exclusiva y las anualidades. Y una vez escogida la persona se decidirá si se nombra aquí o en Alajuela.

Artículo 8. Representaciones

MICIT-245 consulta sobre ratificación de los representantes ante la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar los nombramientos de los siguientes representantes ante la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología:

Dr. Henning Jensen Pennington - UCR
Dr. Dagoberto Arias Aguilar - ITCR
Dra. María Luisa Castillo Martínez - UNA
Dra. Kathia Calderón Herrera - UNED
Ing. Alejandro Cruz Molina – CENAT

A las diecinueve horas se levanta la sesión.